MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADORA DE FUERZA
COMANDO LOGÍSTICO

Bogotá, D.C. 12 de abril de 2019

ADENDA No 1

ADENDA No. 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR SECOP II No. 24-DIADQ-INTR-2019 PARA LA ADQUISICION DOTACION DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.

EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada por la Resolución No. 0134 del 15 de enero de 2018, por la Resolución No. 267 del 19 de enero de 2018 y por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, emitidas por el Ministerio de Defensa nacional, quien señala como Ordenador del Gasto al Director de Adquisiciones del Ejército Nacional cuando la cuantía del proceso sea superior a 10.000 SMMLV y por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército nacional, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de Adquisiciones, está interesado en la **ADQUISICIÓN DE DOTACION DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.**

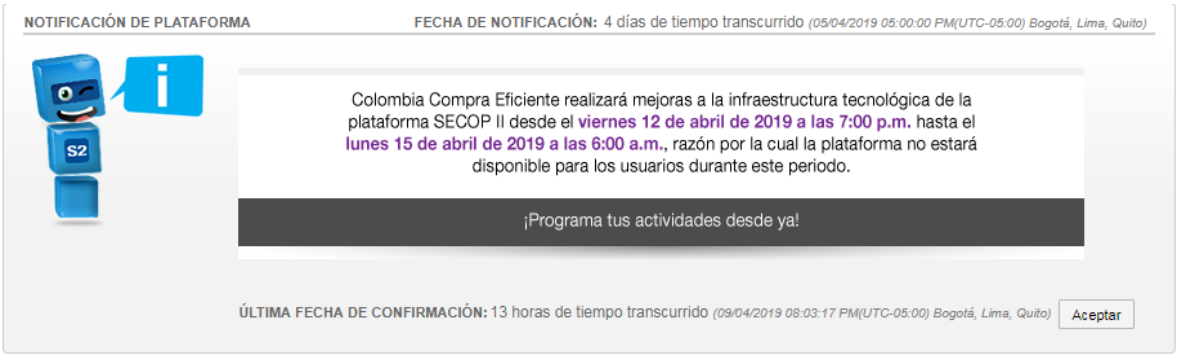
Que de acuerdo a lo anterior, se está adelantando el proceso de selección abreviada por SECOP II No. **24-DIADQ-INTR-2019**, con el cumplimiento de los requisitos legales.

Que el día 9 de abril de 2019 en cumplimiento del cronograma señalado en el pliego de condiciones definitivo, se llevó a cabo la audiencia aclaratoria del pliego de condiciones definitivos y asignación de riesgos en la cual se resolvieron algunas inquietudes de los posibles oferentes.

Que mediante la plataforma del SECOP II encontrándose dentro dentro del plazo establecido, los interesados en el proceso presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo las cuales ameritan un estudio detallado por parte de los comités estructuradores que hacen necesario modificar algunos aspectos del pliego de condiciones definitivo en lo relativo al anexo No. 1 datos del proceso, para el cierre del proceso.

Que la plataforma SECOP II, según aviso del sistema, informa estar fuera de servicio entre el 12 de abril de 2019 hasta el 15 de abril de 2019, así:

DIADQ-CONTR



Por lo anterior, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes para cada uno de los ítems del proceso, se procede a expedir Adenda No. 1 al Pliego de condiciones, respecto de los siguientes aspectos:

PRIMERO: Modificase el ANEXO N° 1 DATOS DEL PROCESO del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará, en lo que respecta al cronograma, así:

ANEXO Nº 1
DATOS DEL PROCESO

ANEXO Nº 1 DATOS DEL PROCESO	
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACION DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL
Participantes:	Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca. Se exigirá el registro de productor nacional para los 21 ítems, toda vez que se determinó que los productores nacionales están en la capacidad de suministrar en la cantidad, calidad y oportunidad los elementos objeto del presente proceso.
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 16 DE ABRIL DE 2019
Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx antes de la fecha y hora del cierre. FECHA: 17 DE ABRIL DE 2019 HORA: 14:30 HORAS
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Presentación de observaciones al informe de verificación o	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación.

evaluación	Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Contra-observaciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Nota: En éste término los oferentes podrán presentar contra-observaciones a las observaciones que los demás oferentes realizaron a las propuestas. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán utilizar este periodo para efectuar nuevas observaciones a las ofertas y sólo podrán hacerlo para presentar argumentos tendientes a defender su propia oferta, únicamente frente a las observaciones que han sido objeto de discusión. HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00
Apertura sobre económico	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 2 DE MAYO DE 2019 HORA: 7:00
Fecha y Hora de realización procedimiento subasta inversa electrónica y recomendación para adjudicación o declaratoria de desierta del proceso.	Fecha: 2 DE MAYO DE 2019 DIA 1: Ítem 1 Hora 11:00 a 11:20 Ítem 2 Hora 11:30 a 11:50 Ítem 3 Hora 12:00 a 12:20 Ítem 4 Hora 12:30 a 12:50 Ítem 5 Hora 14:00 a 14:20 Ítem 6 Hora: 14:30 a 14:50 Ítem 7 Hora 15:00 a 15:20 Ítem 8 Hora 15:30 a 15:50 Ítem 9 Hora 16:00 a 16:20 Ítem 10 Hora 16:30 a 16:50 Fecha: 3 DE MAYO DE 2019 DIA 2: Ítem 11 Hora 10:00 a 10:20 Ítem 12 Hora 10:30 a 10:50 Ítem 13 Hora 11:00 a 11:20 Ítem 14 Hora 11:30 a 11:50 Ítem 15 Hora 12:00 a 12:20 Ítem 16 Hora: 12:30 a 12:50 Ítem 17 Hora 14:00 a 14:20 Ítem 18 Hora 14:30 a 14:50 Ítem 19 Hora 15:00 a 15:20 Ítem 20 Hora 15:30 a 15:50 Ítem 21 Hora 15:30 a 15:50 La subasta inversa electrónica se realizara en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la “subasta inversa electrónica”. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución, previa recomendación del comité de adquisiciones. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
Constitución Garantía Única.	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

SEGUNDO: Los demás aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA POR SECOP II No. 24-DIADQ-INTR-2019 PARA LA ADQUISICION DOTACION DE ELEMENTOS DE CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL**, que no hayan sido modificados con la presente adenda y no la contraríen, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FIRMAS,

FIRMAS EN ORIGINAL